

Lautaro 15 de junio de 2016

PEL.G.16.011

SR.  
RUBEN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACION  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE  
SANTIAGO



**Ref.:** Informa estado de implementación CEMS en  
base a Resolución Exenta N°438

Estimado Sr.:

En virtud de la Resolución Exenta N°438 donde se **“Requiere Información que se indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados”**, informamos respetuosamente a usted, que COMASA S.A. actualmente se encuentra bajo un Programa de Cumplimiento ante la Superintendencia de Medio Ambiente, programa que estamos prontos a concluir y que en dicho proceso nos está asesorando el laboratorio Proterm especialista en temas ambientales, motivo por el cual la empresa se ha enfocado en llevar a cabalidad el programa ya mencionado.

Respecto a la información solicitada en la Res. Ex. N°438, lamentablemente por desconocimiento y por creer que no estaban validados los sistemas de medición de Oxígeno, NOx y flujo de gases no se realizaron las pruebas de Error de Calibración y Error de Linealidad, es por ello que se está trabajando en la implementación de procedimientos al interior de planta para llevar a cabo este requerimiento, como así también se está invirtiendo en la capacitación de personal que pueda liderar las solicitudes de información de la autoridad ambiental.

Por tal motivo estamos solicitando una reunión formal a la Srta. Claudia Pastore Herrera, para exponer nuestra situación, la cual fue presentada en la reunión de Impuestos Verdes al Sr. Juan Eduardo Johnson Vidal quien nos recomendó solicitar la reunión ya mencionada, con la finalidad de exponer a la autoridad el trabajo que hemos estado realizando con los CEMS, trabajando día a día para cumplir con los requerimientos solicitados, situación que nos ha llevado a invertir en compra de repuestos, capacitaciones técnicas, contrato de mantención y upgrade de software de gestión. Información que es contenida en un CD adjunto a la carta con la finalidad de mostrar a la autoridad que en ningún momento se ha descuidado el equipamiento CEMS, ya que la captura de información se está realizando con normalidad y de ser necesario la podemos hacer llegar.

Información contenida en CD:

1. Carta enviada a la Superintendencia de Medio Ambiente, informando la falla del medidor de oxígeno correspondiente a la UGE Lautaro 1
2. Carta Gantt donde se resume todo el proceso de validación de los CEMS, formulación de cargos en contra de COMASA S.A., Resoluciones informando el estado de validación de algunos medidor que componen el equipamiento CEMS y aprobación del programa de cumplimiento
3. Contrato marco de mantención equipos CEMS
4. Facturas de mantención de equipos CEMS y compra de nuevo medidor de oxígeno
5. Informes de mantenciones realizadas al equipamiento CEMS
6. Cotización de upgrade para el software de gestión de información de los CEMS, software que actualmente se encuentra en proceso de compra

Por todo lo expuesto, solicitamos a la autoridad ambiental conceder una reunión para exponer nuestra situación, aclarar dudas y sobre todo demostrar a través de documentación que en ningún momento COMASA S.A. ha actuado de mala fe con la información solicitada, sino que existió un desconocimiento de los protocolos, situación que se está subsanando a través de la capacitación de personal interno de planta que pueda abordar los temas ambientales y en especial la normativa orientada a los CEMS

*Cualquier información adicional que necesite, por favor contactar al Sr. Juan Barriga Mercado a través del correo electrónico [jbarriga@comasageneracion.cl](mailto:jbarriga@comasageneracion.cl) o bien a los números telefónicos 452 992800 – 452 993930 o al celular 5689 4673.*

Atentamente.



**RODRIGO IZQUIERDO VALDES**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMASA S.A.**



CC. Archivo